



Asamblea General

Distr. general
14 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 136 del programa
Mejoramiento de la situación financiera
de las Naciones Unidas

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas al 1 de octubre de 2013 y se actualiza la información proporcionada en el informe anterior del Secretario General ([A/67/522/Add.1](#)).

En el informe se analiza la solvencia financiera de la Organización tomando como base cuatro indicadores financieros principales: las cuotas fijadas, las cuotas impagadas, el efectivo disponible, y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

En general, los indicadores financieros correspondientes a 2013 son sólidos, con un aumento del número de Estados Miembros que cumplen íntegramente sus obligaciones en todas las categorías. Está previsto que las sumas adeudadas a los Estados Miembros disminuyan considerablemente para finales de 2013 como consecuencia de las medidas adoptadas por la Secretaría para racionalizar y acelerar el proceso de pago. Sin embargo, si bien los saldos de efectivo serán positivos a final de 2013 para las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura, el saldo de efectivo del presupuesto ordinario al 1 de octubre de 2013 era reducido. El saldo de efectivo final del presupuesto ordinario dependerá de las cuotas que se reciban en los últimos meses del año.

A pesar del notable aumento en el número de Estados Miembros que han cumplido íntegramente sus obligaciones financieras para con la Organización, la



cuantía de cuotas impagadas todavía sigue siendo considerable. Dadas las limitadas reservas disponibles, la solvencia financiera de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente.

I. Introducción

1. En el presente informe se actualiza la información sobre la situación financiera de las Naciones Unidas que el Secretario General proporcionó a la Asamblea en su informe anterior ([A/67/522/Add.1](#)). En el informe se examinan los indicadores financieros al 1 de octubre de 2013 y se compara con la situación al 5 de octubre de 2012 (véase [A/67/522](#)).

2. En el presente informe se analiza la situación financiera de las Naciones Unidas tomando como base cuatro indicadores financieros principales que se han empleado para medir la solvencia de la Organización: las cuotas fijadas, las cuotas impagadas, el efectivo disponible, y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

II. Examen de la situación financiera al 1 de octubre de 2013

3. La situación financiera al 1 de octubre de 2013 refleja aumentos de las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales. No se fijaron nuevas cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura ni en 2012 ni en 2013. Al 1 de octubre de 2013, las cuotas impagadas eran más elevadas para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz e inferiores para los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura en comparación con la situación al 5 de octubre de 2012. Está previsto que las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros disminuyan considerablemente para finales de 2013 como consecuencia de las medidas adoptadas por la Secretaría para racionalizar y acelerar el proceso de pago. En general, los indicadores financieros para 2013 fueron positivos, aunque la cuantía del efectivo disponible para el presupuesto ordinario sigue siendo motivo de preocupación y dependerá en gran medida de las contribuciones recibidas en los meses restantes del año.

A. Presupuesto ordinario

4. En 2013, las cuotas para el presupuesto ordinario fueron superiores a las del presupuesto para 2012 en 194 millones de dólares. Las cuotas impagadas al 1 de octubre de 2013 fueron 90 millones de dólares superiores a las cuotas impagadas al 5 de octubre de 2012, mientras que en esas fechas había cuotas pendientes por valor de 945 millones de dólares y 855 millones de dólares, respectivamente.

5. Al 1 de octubre de 2013, 134 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, cinco más que al 5 de octubre de 2012. El Secretario General desea dar las gracias a los 134 Estados Miembros que han cumplido íntegramente sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario e insta a los otros 59 a que sigan su ejemplo.

6. La cuantía de las cuotas impagadas al 1 de octubre de 2013, de 945 millones de dólares, estaba muy concentrada, puesto que tres Estados Miembros adeudaban el 94% de esa suma, mientras que un 6% correspondía a los Estados Miembros

restantes. El panorama final para 2013 dependerá en buena parte de las medidas que adopten esos Estados Miembros en los próximos meses.

7. Los recursos en efectivo para el presupuesto ordinario del Fondo General incluyen también el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial. Al final de 2012 había un déficit de efectivo en el presupuesto ordinario, que fue cubierto en su totalidad por el Fondo de Operaciones.

8. A la hora de examinar la situación del saldo de efectivo en 2013, cabe recordar que solo se ha aprobado una parte del ajuste del presupuesto ordinario para 2012 y que se ha aplazado el examen de las necesidades de recursos restantes hasta finales de 2013. Por otra parte, la Asamblea General autorizó el uso del Fondo de Operaciones como mecanismo provisional para aportar recursos en efectivo a fin de financiar los gastos de las obras de reparación derivadas de la tormenta Sandy hasta que se percibieran las liquidaciones de los seguros. Sin embargo, no ha sido necesario hasta la fecha utilizar el Fondo de Operaciones a tal efecto.

9. Al 1 de octubre de 2013, los recursos en efectivo del presupuesto ordinario ascendían a 55 millones de dólares, excluyendo el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial (150 millones de dólares y 259 millones de dólares respectivamente). Teniendo en cuenta las reservas, el total de efectivo de 464 millones de dólares disponible actualmente no es suficiente para cubrir los desembolsos hasta el final del año, que se estiman en unos 620 millones de dólares. Se seguirá vigilando estrechamente la situación de caja. El resultado final dependerá de las contribuciones que se reciban en los meses finales del año.

B. Operaciones de mantenimiento de la paz

10. La demanda de actividades de mantenimiento de la paz es cambiante, por lo que resulta difícil predecir los resultados financieros. Además, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio económico distinto, que va del 1 de julio al 30 de junio y no del 1 de enero al 31 de diciembre; las cuotas se fijan separadamente para cada operación; y, como actualmente las cartas de notificación de cuotas pueden expedirse solo hasta el final del período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, corresponden a diferentes periodos del año. Todos estos factores dificultan la comparación de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y del presupuesto ordinario.

11. Al 1 de octubre de 2013, las cuotas impagadas de las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 3.400 millones de dólares, lo cual representa un incremento con respecto a los 1.900 millones de dólares a los que ascendían las cuotas impagadas al 5 de octubre de 2012. Si bien las cuotas impagadas de mantenimiento de la paz han aumentado considerablemente en 2013, su aumento está directamente relacionado con el aumento general de las cuotas de mantenimiento de la paz en 2013, puesto que una parte de las cuotas correspondientes al ejercicio económico 2012/2013 solo se pudieron fijar en enero de 2013. A raíz de la decisión sobre la nueva escala de cuotas, las cuotas de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre enero y junio de 2013 se fijaron en enero de 2013. También se fijaron cuotas para el período 2013/2014 en julio de 2013. Las cuotas pendientes de pago al 1 de octubre de 2013 representan el 35% del total de las cuotas de mantenimiento de la paz en 2013, en comparación con el 40% hace un año, lo que supone una mejora.

12. El hecho de que la cuantía de las cuotas de mantenimiento de la paz y el momento en que se fijan a lo largo del año sean imprevisibles puede dificultar a los Estados Miembros el mantenerse completamente al día en el pago. Por lo tanto, el Secretario General desea expresar un agradecimiento especial a los 33 Estados Miembros que al 1 de octubre de 2013 habían pagado todas sus cuotas de mantenimiento de la paz adeudadas y pagaderas.

13. La cantidad de efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz al 1 de octubre de 2013 era de aproximadamente 3.700 millones de dólares, de los cuales unos 3.400 millones de dólares correspondían a cuentas de misiones en curso, 291 millones de dólares a cuentas de misiones terminadas y 82 millones de dólares al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

14. En cuanto a las sumas adeudadas a los Estados Miembros, la Secretaría ha hecho grandes esfuerzos para reducir al mínimo su cuantía mediante la racionalización y agilización del proceso de pago. Para fines de 2013, se prevé que las sumas adeudadas a los Estados Miembros disminuyan hasta los 423 millones de dólares, por debajo de los 525 millones de dólares que se adeudaban a finales de 2012, y muy por debajo de los 862 millones de dólares adeudados al 1 de octubre de 2013. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros al 1 de octubre de 2013 correspondían a 267 millones de dólares que se adeudaban en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, 442 millones de dólares en concepto de solicitudes de reembolso relativas a equipo de propiedad de los contingentes de misiones en curso, 86 millones de dólares en concepto de solicitudes de reembolso relativas a equipo de propiedad de los contingentes de misiones terminadas con arreglo a la antigua metodología, 66 millones de dólares en concepto de cartas de asistencia y 1 millón de dólares en concepto de solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad.

15. Al 1 de octubre de 2013, los pagos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas para misiones en curso estaban al día hasta julio/agosto de 2013, a excepción de las correspondientes a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) debido a la falta de efectivo suficiente en las cuentas especiales de esas misiones. Las sumas adeudadas en concepto de equipo de propiedad de los contingentes de misiones en curso también estaban al día hasta marzo de 2013, con excepción de las correspondientes a la MINURSO, la UNFICYP, la UNMISS y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), debido también a la falta de efectivo suficiente en las cuentas especiales de esas misiones.

16. El Secretario General sigue comprometido con el cumplimiento, de la manera más expedita posible, de las obligaciones para con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipos y, a este respecto, desea asegurar a los Estados Miembros que la situación de las corrientes de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz se está siguiendo de cerca. Si bien maximizar los pagos trimestrales a los Estados Miembros en función de la disponibilidad de efectivo constituye una prioridad, la Organización continúa dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente y también

de la pronta conclusión de los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes para la provisión de equipo.

C. Tribunales internacionales

17. Los tribunales internacionales comprenden el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Las cuotas impagadas totales para los tribunales internacionales fueron ligeramente inferiores al 1 de octubre de 2013, con 60 millones de dólares aún pendientes de pago, frente a los 63 millones de dólares pendientes al 5 de octubre de 2012.

18. Al 1 de octubre de 2013, 96 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para los tribunales internacionales, uno más que al 5 de octubre de 2012. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los 96 Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones íntegramente, e insta a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones a los tribunales internacionales íntegra y puntualmente.

19. En la actualidad, los recursos en efectivo disponibles para los tribunales internacionales están en niveles positivos y se espera que se mantengan así a lo largo de todo el año. La posición final dependerá de los pagos que se reciban de los Estados Miembros durante los últimos meses de 2013.

D. Plan maestro de mejoras de infraestructura

20. Dentro de la cuenta especial para el plan maestro de mejoras de infraestructura, se prorrateó la suma total de 1.870 millones de dólares. Al 1 de octubre de 2013, se había recibido la mayor parte de las cuotas y había 1,6 millones de dólares todavía pendientes de pago. Como resultado, los saldos de caja han seguido siendo positivos hasta la fecha. Sin embargo, ese saldo de caja se habrá agotado para finales de abril de 2014, y será necesario adoptar una decisión sobre la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura y los costos conexos.

21. Al 1 de octubre de 2013, 166 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a esos 166 Estados Miembros, e insta a los demás a efectuar sus pagos antes de que finalice el plan maestro de mejoras de infraestructura.

III. Conclusiones

22. El número de Estados Miembros que cumplen sus obligaciones continúa mejorando. El Secretario General desea rendir un homenaje especial a los 33 Estados Miembros que habían pagado la totalidad de sus cuotas adeudadas y pagaderas al 9 de octubre de 2013. Esos Estados Miembros son: Alemania, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Canadá, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Países Bajos, Malawi, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, República de Corea, República Unida de Tanzania, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica,

Suecia, Suiza, Tailandia y Tuvalu. Si se cuentan los pagos recibidos después del 9 de octubre de 2013, Georgia se incorpora a la lista. Se insta a los demás Estados Miembros a que sigan el ejemplo de estos países.

23. Con respecto al presupuesto ordinario, al 1 de octubre de 2013, 134 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas, cifra muy superior a la de 129 Estados Miembros hace un año. Sin embargo, una parte importante de las cuotas impagadas para el presupuesto ordinario se concentra en los Estados Miembros restantes.

24. Si bien se prevé que la situación de caja será positiva al final del año para las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales y el plan maestro de mejoras de infraestructura, el presupuesto ordinario tenía un nivel de efectivo reducido al 1 de octubre de 2013. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario estimados hasta final de año excederían el nivel de las reservas. Por consiguiente, la situación final dependerá de las contribuciones recibidas en los últimos meses del año.

25. Un aspecto positivo es que la Secretaría estaba cumpliendo su compromiso de supervisar la recepción de efectivo para el mantenimiento de la paz a fin de agilizar los pagos pendientes a los Estados Miembros. Se prevé que los pagos pendientes disminuyan hasta 423 millones de dólares a fines de 2013.

26. A pesar del notable aumento del número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus contribuciones, aún es considerable la suma de cuotas impagadas. Dadas las limitadas reservas disponibles, la solvencia financiera de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente.
